

**ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N°
2433

TENIENDO PRESENTE: Certificado visto bueno de Encargada de Rentas. Memo DOM N°428 de fecha 12.06.25. Solicitud de Ingreso N°237 de fecha 06.06.25 de Rentas. Certificado de recepción definitiva total de edificación, N°104 de fecha 16.08.21 de la Dirección de Obras. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Direcciones modificadas del SII. Certificado de declaración de capital N°197 de fecha 11.07.25 de la Municipalidad de Valparaíso. Certificado del contador de fecha 02.04.25. Repertorio N°1863, Compraventa de fecha 06.02.25. Contrato de arrendamiento de fecha 19.03.25. Repertorio N°10172, Modificación de sociedad de fecha 28.12.22. Repertorio N°225, Constitución de sociedad de fecha 25.11.94. Declaración de propaganda. Fotografía de la fachada. Croquis de ubicación. Carta poder notarial de fecha 01.04.25. Fotocopia de C.I. Danilo Marcelo Cortés Cordano y Lorenzo Antonio Rojas Ramos. Estado cuenta corriente de derechos de aseo domiciliario.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA (SUCURSAL)
AL CONTRIBUYENTE	MOSES ROJAS Y CÍA. LTDA.
RUT	78.598.530-3
GIRO	ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA
DOMICILIADO EN	LAS PELARGONIAS N°842, OFICINA 1210, CONCÓN
ROL	6019-323

2° SEMESTRE 2025		
Capital propio: \$137.664.157	Capital Concón: \$7.245.402	IPC: No aplica
Porcentaje: 5.2631%	Trabaj. País: 18	Trabaj. Concón: 1 UTM: Jul-25
PATENTE	\$34.462	
TOTAL	\$34.462	

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico:

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/jca

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Fomento Productivo.
- ❖ D.A.F
- ❖ Departamento de Rentas

